

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREATIVIDAD, DISEÑO, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030: “MÁS TIEMPO PARA LA CONCILIACIÓN Y LOS CUIDADOS”.**

EXPEDIENTE Nº: 242905PAS001

El expediente para la contratación del servicio de creatividad, diseño, realización y producción de la campaña de publicidad institucional “MÁS TIEMPO PARA LA CONCILIACIÓN Y LOS CUIDADOS”, se inició a propuesta de la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, y al amparo de los artículos 17, 131 y 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

En fecha de 17 de mayo de 2024 se realizó la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El día 05 de junio de 2024 tuvo lugar la apertura del Sobre 1, relativo a la documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor, contabilizándose un total de doce ofertas, para la contratación del expediente de referencia.

Realizada la valoración correspondiente a los criterios que dependen de un juicio de valor, en la mesa de contratación que tuvo lugar con fecha 12 de junio de 2024, se procedió a la apertura del Sobre 2 relativo a los criterios evaluables mediante fórmulas o de forma automática.

Una vez realizada la valoración global de según los criterios establecidos en los pliegos de este expediente, la **puntuación total** obtenida por cada uno de los licitadores es la que se refleja en la siguiente tabla:

EMPRESA	TOTAL CRIT. JUICIO VALOR	TOTAL CRIT. AUTOMAT/FORMULA	SUMA
Imagina Andalucía Exclusivas de Publicidad	44,00	55,00	99,00
Good News Television	36,00	52,48	88,48
Comunica Mediatrader	39,00	48,50	87,50
Jumpers Comunicación	36,50	44,76	81,26
La Máquina de Humo	29,50	43,52	73,02
Hago lo que Quiero	29,50	38,04	67,54

A la vista del resultado presentado en el cuadro anterior, y habiéndose cumplido por el contratista lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Este órgano de contratación **RESUELVE**: adjudicar el expediente a la empresa **IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.**, con CIF B91446922, por un importe de por importe de 36.058 € (IVA incluido).

Esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial correspondiente de dicha índole, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este órgano de contratación, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El adjudicatario,

La Secretaria De Estado De Derechos Sociales

en virtud de Orden DCA/249/2024, de 15 de marzo, de fijación de límites de gasto y de delegación de competencias

**LA SUBDIRECTORA DE LA OFICINA
PRESPUESTARIA Y DE LA GESTIÓN
ECONÓMICA DEL MINISTERIO DE
DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y
AGENDA 2030**

Paloma López Ponce
(firmado electrónicamente)